

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL CERTIFICADO DEFINITIVO DE GAS CENTRALIZADO GLP/GNL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	El Área Técnica de la Dirección de Prevención y Seguridad Contra Incendios del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, verifica mediante inspección que los Sistemas GLP (Gas Licuado de Petróleo) / GNL (Gas Natural Licuado) instalados, cumplan los requisitos técnicos de diseño y construcción, de acuerdo con la normativa vigente de los locales residenciales e industriales
¿A quién está dirigido?	Dirigido a los propietarios de los locales comerciales, residenciales e industriales con sistemas de gas centralizado, de acuerdo con la normativa vigente y los requisitos técnicos de diseño y construcción de Sistemas GLP (Gas Licuado de Petróleo) / GNL (Gas Natural Licuado) instalados para obtener permanente el certificado definitivo del sistema de gas centralizado. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificado definitivo de gas centralizado GLP / GNL

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Solicitud de inspección para la obtención del Certificado Definitivo de GLP o <https://portalat.bomberosquito.gob.ec:8181/DeclarativoAreaTecnica/declarativo/Priorizar>
2. Permiso de Factibilidad de GLP/GNL, en formato (PDF).
3. Certificados habilitantes, según corresponda.: **Certificado INEN de los tanques de GLP y/o Permisos emitidos por empresas calificadas por la ARCH, -Certificados de resultados de las pruebas de estanqueidad realizado en la instalación, calificación de soldadores, -Registro fotográfico de los componentes centralizada de GLP/GNL no visibles (enterrada, oculta) que durante la inspección pueden verificarse, -Certificado de la instalación del sistema de descarga (pararrayo) cuando aplique, -Certificado de losa (Capacidad de carga) y de fuego (RF) en estructura metálica, cuando corresponda, -Informe de prueba de los tanques de GLP/GNL para tanques con más de 5 años de uso, -Nota de Modificación a la Factibilidad de GLP/GNL CBDMQ-ISO-DPS-R-27, Cuando exista disminución de puntos de consumo siempre que no se supere la capacidad de vaporización del/los tanques aprobados**

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar al siguiente link:
<https://portalat.bomberosquito.gob.ec:8181/DeclarativoAreaTecnica/declarativo/Priorizar> y seleccionar la opción Definitivo de gas.
2. Completar la información requerida y subir la copia del Permiso de Factibilidad.
3. Generar la solicitud de inspección.
4. Recibir la llamada telefónica del técnico asignado por el Área Técnica de la Dirección de Prevención, para coordinar la fecha y hora de la inspección de la instalación.
5. Recibir la visita en la fecha programada por parte del Técnico, el cual inspecciona y emite el informe respectivo favorable o con las observaciones respectivas para su correspondiente en el caso de incumplimiento de los requisitos y la normativa vigente.
6. Ingresar al link:
<https://portalat.bomberosquito.gob.ec:8181/DeclarativoAreaTecnica/declarativo/Priorizar> y cargar la documentación solicitada.
7. Recibir mediante correo electrónico el link para la descarga del Certificado Definitivo Centralizado.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Trámite en línea, habilitado las 24 horas.
Atención en Dirección de Prevención y Seguridad contra Incendios del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito Veintimilla E5-66 y Reina Victoria (La Mariscal) - Luján 8h00 a 17h00

Base Legal

- [Ordenanza Metropolitana 095-2025 de Codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito vigente. Art. Todo.](#)
- [Reglamento de prevención, mitigación y protección contra incendios, Acuerdo Ministerial 1257 ,Registro Oficial Edición Especial 114 de 02-abr.-2009.. Art. Todo.](#)
- [Norma Ecuatoriana de la Construcción NEC-SB-IG: Instalaciones de gases combustibles para uso residencial, comercial e industrial.. Art. todo.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Arq. Luis Ulloa - Área Técnica
Correo Electrónico: luis.ulloa@bomberosquito.gob.ec
Teléfono: Teléfono: 3953700 ext. 7535

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atención
2026	07	0	7
2026	06	0	6
2026	05	0	5
2026	04	0	7
2026	03	0	2
2026	02	0	7
2026	01	0	13
2025	12	0	16
2025	10	0	23
2025	09	0	9
2025	08	0	16
2025	05	0	8
2025	03	0	10
2025	02	0	13
2025	01	0	19
2024	10	0	15
2024	09	0	13
2024	08	0	26
2024	07	0	20